



DECRETO N° 1825

TEMUCO,

**09 NOV. 2018**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.10.2018, Presentada por Erika Del Pilar Rico Villegas
- 2.- La Carta de Termino de contrato de arriendo de fecha 31 de Agosto de 2018, enviada vía CorreosChile Codigo Trx: 50.374.808 por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-720
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: LOS ULMOS 0493
Decreto de Renovación	: <b>1299 de 02.08.2018</b>
Nombre Titular de la Patente	: ERIKA NELLY DEL PILAR RICO VILLEGAS
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: JAVIERA CONSTANZA BUENO RICO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.10.2018
Transferencia N°	: 157
Fecha	: 30.10.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde"  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/GRA/v

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1632575